



## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042546/2011, por el cual la Lic. María Eugenia ALTUNA, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

### CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Director del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 03 vta.;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Lic. María Eugenia ALTUNA una prórroga de un año, a partir del 13 de Junio de 2011 y hasta el 13 de Junio de 2012, para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO  
CONSEJERO SUPLENTE  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

### RESOLUCIÓN N° 837 - HCD-2011.-



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CÓRDOBA - República Argentina